

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0025/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1542/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2024

ADALBERTO PÉREZ LEÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1367/2020 de fecha 01 de Enero de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 55.433 Metros cúbicos	5	1	5	27201787	27201791
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.717 Metros cúbicos	1	6	6	27201792	27201792
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 35.784 Metros cúbicos	3	7	9	27201793	27201795
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.079 Metros cúbicos	4	10	13	27201796	27201799
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.575 Metros cúbicos	4	14	17	27201800	27201803
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.538 Metros cúbicos	1	18	18	27201804	27201804
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 32.531 Metros cúbicos	3	19	21	27201805	27201807
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 57.858 Metros cúbicos	5	22	26	27201808	27201812
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 166.300 Metros cúbicos	14	27	40	27201813	27201826
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo largas dimensiones,	1	41	41	27201827	27201827



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0025/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1542/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 11 de marzo de 2024

Otras hojosas, (Varias especies), 2.151 Metros cúbicos					
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 243.982 Metros cúbicos	21	42	62	27201828	27201848
1.- Cuatro fracciones del predio denominado Baños de San Pedro o Martínez y Oropeza, Hidalgo, D-16-034-BAÑ-002/20, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Piño), 410.268 Metros cúbicos	35	63	97	27201849	27201883

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 2

